



Como respuesta a las constantes denuncias realizadas por la presencia de basuras en la zona

La Confederación Hidrográfica del Guadiana procederá al cierre de accesos para vehículos y reforzará las plantaciones en el entorno de los ríos Guadiana y Gévora

- El uso indebido de la zona por parte de la ciudadanía y la falta de mantenimiento por los servicios municipales ha llevado al Organismo a adoptar esta medida

07 de abril de 2021.- La Confederación Hidrográfica del Guadiana procederá en los próximos meses al cierre de los accesos para vehículos, reforzará las plantaciones y otras actuaciones en el entorno de los ríos Guadiana y Gévora como respuesta a las constantes denuncias realizadas por la presencia de basuras en la zona lo que supone un riesgo sanitario y ambiental.

A mediados de julio de 2017, la Confederación Hidrográfica del Guadiana realizó una serie de actuaciones para poner en valor las zonas afectadas y responder a las peticiones que demandaban diversos sectores culturales y recreativos de la sociedad pacense. Esas actuaciones comprendieron la instalación de cartelería, limpieza intensiva de las zonas, recambio de infraestructuras dañadas y tratamientos de desbroce en diferentes puntos del Gévora y del Guadiana a su paso por el término municipal de Badajoz.

Desde que finalizaron dichas actuaciones, ha sido constante la acumulación de basuras y escombros (residuos asimilables a urbanos), pequeñas hogueras y daños a la vegetación de ribera como consecuencia del uso indebido de la zona por parte de la ciudadanía y de la falta de mantenimiento por los servicios municipales, y ello a pesar de la tareas de limpieza que el Organismo de cuenca, al margen de las competencias que tiene legalmente atribuidas, ha realizado en la zona.

Nota de prensa



Durante todo este tiempo se ha venido advirtiendo que de no producirse dicho mantenimiento se iniciarían por parte del Organismo de cuenca las actuaciones necesarias para evitar más daños a estos enclaves de alto valor ambiental y que se encuentran localizados dentro del Espacio de la Red Ecológica Natura 2000.

Por último se recuerda que los Ayuntamientos son las administraciones competentes para llevar a cabo el mantenimiento y conservación de los cauces públicos en los tramos que discurren por las zonas urbanas.